

Código de Integridad GLYMPSES

Este manual contiene los lineamientos generales bajos los cuales se espera que Glympses Consultoría Limitada guíe en su actuar. Este Código es una guía y no pretende describir ni anticipar cada escenario por lo que solo nos orientará con ejemplos, recursos y soporte a nuestro buen criterio. Este instrumento no autoriza en ningún caso el incumplimiento de la normativa legal que regula nuestras operaciones, ni altera las obligaciones o acuerdos emanados de contratos o convenios de cualquier tipo ya suscritos.

1

¿Por qué tener un código de integridad?

La creación de relaciones sólidas y de largo plazo requiere que todos los que somos parte de la compañía actuemos de forma consciente y responsable.

Este Código de Integridad es una herramienta práctica para nuestro trabajo, que contiene los principios y fundamentos con los que queremos relacionarnos con nuestros diferentes grupos de interés.

Estas pautas nos ayudaran a guiar nuestras decisiones, estableciendo criterios y elementos comunes que nos permitan a identificar la mejor manera de desarrollar nuestra actividad y tomar decisiones en nuestro trabajo cada día.

Sabemos que en este documento no se cubren todas las situaciones que puedan surgir, pero tenemos la confianza de que, actuando conforme a nuestros valores y principios, tendremos siempre una guía que nos permita decidir cómo actuar con integridad, siempre prefiriendo la interpretación que garantice la seguridad de nuestra operación y el cumplimiento estricto de la regulación legal que rige a nuestra compañía.

La forma en que interactuamos con nuestros clientes, proveedores, comunidades, accionistas y por supuesto con quienes trabajamos en el Glympses, da cuenta de nuestra identidad como compañía y la responsabilidad que todos tenemos en la construcción del futuro.

Una empresa con valores y un compromiso firme y sólido con la integridad es el mensaje esencial de este documento.

¿A quién le aplica este código?

Todos los que trabajamos en el Glympses debemos guiar nuestras acciones basadas en los principios y valores definidos en este documento. Es nuestro deber conocer estas disposiciones e incorporarlas en nuestro trabajo.

Extendemos la aplicación de este Código de Integridad a nuestros proveedores, contratistas y socios comerciales, queriendo siempre que nuestros valores y principios sean el sello de calidad que caracterice nuestras relaciones.

2

Propósito

Creamos bienestar y progreso compartido

Alcanzamos este propósito mediante una gestión eficiente y responsable, promoviendo el uso sustentable de los recursos e invirtiendo en tecnología y capacitación de nuestros colaboradores, con el fin de reducir en forma sistemática el impacto de nuestras actividades.

Valoramos nuestra historia y seguimos comprometidos con nuestra presencia en todos los lugares donde se realizan nuestras actividades.

Nos preocupamos por nuestros grupos de interés al establecer relaciones de calidad y de cooperación mutua con las comunidades en las cuales desarrollamos nuestras operaciones, apoyando su desarrollo e incorporando sus necesidades en nuestro proceso de toma de decisiones, así como entregando condiciones óptimas para el desarrollo de todos los integrantes de nuestra compañía, incentivando un ambiente laboral basado en el respeto, honestidad, seguridad, reconocimiento profesional y trabajo colaborativo.

Para el adecuado logro de nuestro propósito nos esforzamos por mantener una comunicación clara y transparente con todas nuestras partes interesadas, cuidamos de la salud ocupacional y seguridad de nuestro personal, cumplimos siempre con la legislación vigente y, por sobre todo, promovemos el trabajo en equipo, la diversidad e inclusión, confiando en que cada uno de nosotros cumplirá con los valores del Glympses como un compromiso compartido para operar siempre con el más alto nivel de integridad y conducta ética.

Valores

Los valores del Glympses —Sostenibilidad, Integridad, Colaboración y Personas antes que todo— son el fundamento sobre el cual construimos nuestra cultura organizacional, le damos forma a las acciones y decisiones que nos definen y representan como personas y profesionales. Son las creencias básicas y fundamentales que guían nuestras acciones diarias y nos ayudan a determinar lo que es correcto.

SOSTENIBILIDAD

Aportamos en la transformación de recursos para entregar valor, siempre comprometidos con el progreso sostenible de la sociedad.

INTEGRIDAD

Actuamos en forma correcta y transparente, no solo cumpliendo con la ley sino con el espíritu de esta.

COLABORACIÓN

Trabajamos de forma colaborativa, promoviendo alianzas que generen valor compartido.

PERSONAS ANTES QUE TODO

Desarrollamos relaciones integrales, confiables y amigables, poniendo siempre en el centro a las personas.

Programa de Integridad y Cumplimiento

En la búsqueda de crear relaciones sólidas y de largo plazo en Glympses promovemos una cultura de transparencia e integridad, alentando a todos nuestros trabajadores y contratistas a participar activamente en la tarea de resguardar la aplicación de nuestros valores, principios y disposiciones de esta guía, invitándolos siempre a levantar la mano y la voz frente a cualquier conducta que pueda poner en riesgo su aplicación, habiéndose habilitado diversos canales para para que todos puedan actuar oportunamente, con discreción y seguridad.

Asimismo, estamos comprometidos con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en todas nuestras operaciones y en toda nuestra cadena de valor. En Glympses adherimos y hacemos nuestros los principios del Pacto Global de Naciones Unidas.

1. Apoyamos y respetamos la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Trabajamos activamente para asegurarnos que nuestros colaboradores y proveedores no son cómplices en la vulneración de Derechos Humanos.
3. Promovemos la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Estamos comprometidos con la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Apoyamos con decisión la erradicación del trabajo infantil.
6. Trabajamos para avanzar en la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Mantenemos un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

8. Fomentamos las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Buscamos la innovación, el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Trabajamos activamente contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Pilares de Nuestro programa de integridad

4

Promoción de una cultura de transparencia e integridad

Estamos convencidos que la cultura que nuestra empresa ha desarrollado es uno de nuestros activos más valiosos, por lo que todos estamos comprometidos con preservar y promover un entorno de diálogo abierto y responsable, que fomente la adopción de nuestros valores y principios en todas nuestras acciones.

Proteger nuestra cultura y la reputación es labor de cada uno de nosotros en los distintos lugares en que nos encontremos. Es por eso que debes levantar la mano si observas o crees notar incumplimientos a este Código.

Alentamos a que nuestros colaboradores hagan preguntas y busquen espacios para tener conversaciones abiertas, sin temor a represalias o prejuicios, con sus supervisores sobre cualquier inquietud que puedan tener respecto de incumplimientos vinculados a este código o cualquier otro aplicable a la compañía. Confiamos en que nuestros colaboradores se harán escuchar cuando vean o escuchen algo que no se ve bien.

Cualquier brecha real o potencial, sea sobre esta guía, las políticas, procedimientos, o normativa legal aplicable que observe tanto internamente como también respecto de nuestros proveedores, contratistas, consultores, asesores, socios comerciales, agentes u otros, debe ser reportada a través de los canales institucionales, sin temor a ser perjudicado, solo por hacerlo.

Recuerde que los empleados del Glympses que levantan la mano cuando creen que puede haberse ocasionado un incumplimiento están actuando en forma correcta y de acuerdo con nuestros valores corporativos. Reconocemos que ello demuestra un compromiso con la Compañía y actuamos con responsabilidad.

Está estrictamente prohibido cualquier tipo de represalia, humillación, menoscabo, intimidación o amenaza en contra de cualquier persona quien de buena fe comunique, informe o declare una contravención real o posible a este Código o cualquier otra política, ley o legislación aplicable.

Glympses garantiza que toda información será tratada confidencialmente y solo será compartida con aquellos que deben estar informados como parte de nuestro procedimiento de investigación.

Reconocimiento de nuestra responsabilidad

Todos en Glympses somos garantes del cumplimiento de este Código de Integridad siendo nuestro deber informar de cualquier eventual incumplimiento. Nunca debemos desconocer las señales de alerta que puedan indicar conductas indebidas o no concordantes con nuestros valores y principios, las disposiciones de este Código o las leyes, por parte de un colaborador, proveedor o socio comercial.

Dentro de Glympses todos somos responsables de:

Conocer, entender y seguir las normas, políticas y guías que entrega Glympses ya sea en este Código o normativa aplicable a su área.

Aclarar con su supervisor directo si tiene dudas sobre la aplicación de este Código. Si no, puede preguntar al área de Personas o de Compliance.

Levantar la voz sin temor a represalias cuando observe una acción o conducta indebida.

Informar de buena fe eventuales incumplimientos a este Código, políticas, ley o normativa aplicables.

Asistir y colaborar diligentemente en capacitaciones e iniciativas de ética y cumplimiento.

Proteger un clima laboral sano, que impulse un ambiente de confianza en el que la gente se sienta cómoda para hacer preguntas, así como denuncias sobre integridad y conducta esperada, cuando corresponda, sin temor a represalias.

Respeto y promoción de los Derechos Humanos

Glympses se compromete a respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente en todas nuestras operaciones, así como en nuestra cadena de suministro.

Apoyamos el Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, la Carta Internacional de Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Estamos permanentemente trabajando para apoyar y hacer cumplir los principios antes mencionados en toda nuestra organización y en nuestras relaciones con los proveedores, contratistas, socios comerciales y las comunidades con las cuales nos relacionamos. Por tanto:

1. Apoyamos y respetamos la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Promovemos la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
3. Estamos comprometidos con la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, así como cualquier forma de tráfico de personas.
4. Apoyamos con decisión la erradicación del trabajo infantil.

5. Trabajamos para avanzar en la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación y promovemos la igualdad de remuneraciones.
6. Mantenemos un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
7. Fomentamos las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
8. Buscamos la innovación, el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
9. Trabajamos activamente contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.
10. Velamos porque nuestros colaboradores, proveedores y socios comerciales se adhieran a nuestro compromiso en esta materia y lo asuman como propio.

Glympses también se compromete a la implementación de programas para abordar potenciales incumplimientos de la industria en materias de derechos humanos, observar el adecuado cumplimiento en la cadena de suministro y a monitorear los posibles impactos de nuestras operaciones.

Guía simple para la toma de decisiones éticas

En nuestro trabajo cotidiano nos veremos enfrentados a situaciones y decisiones diversas que exceden aquellos temas tratados en este Código, donde de todas formas debemos resguardar el cumplimiento de nuestros valores y principios. Para ello, todos los colaboradores pueden acudir a su jefatura para obtener orientación o contactarse con el Oficial de Cumplimiento que corresponda a través de los canales dispuestos. A continuación, entregamos algunas preguntas que ayudarán a determinar la mejor forma de proceder.

Si se siente incómodo o le resulta difícil responder cualquiera de las preguntas en la Guía Simple, aclare su duda, involucre al supervisor, al Gerente de Área o a Compliance.

1. ¿Es ilegal o va en contra de nuestros principios y nuestro código de integridad?
2. ¿Va en contra de tus principios personales?
3. ¿Genera algún beneficio para la compañía?
4. ¿Quién se podría ver afectado por la decisión (comunidades, clientes, proveedores, trabajadores, otros)?
5. ¿Crees que tendría un impacto negativo en la reputación del Grupo CAP, en prensa o redes sociales?

6. Si se supiera que fuiste responsable por la decisión, ¿te daría vergüenza o remordimiento?
7. ¿Cómo te sientes tú con esta decisión, sientes que es lo correcto?
8. ¿Qué pensarían otros de esta decisión, por ejemplo, tu familia o amigos?

Relaciones con grupos de interés

Nuestra historia está basada en las relaciones de confianza que hemos construido. Nuestro trabajo es fortalecer estas relaciones basados en los valores de nuestra Compañía y los principios que nos identifican. Una comunicación transparente, veraz y oportuna nos ayuda a alinear las expectativas y mejorar la relación con nuestros grupos de interés.

Relaciones con nuestros trabajadores

Glympses está comprometido con el respeto mutuo para el desarrollo de las confianzas y trabajo colaborativo. Promovemos la diversidad e inclusión, la igualdad de oportunidades en todas las contrataciones y asumimos las medidas necesarias para garantizar condiciones de trabajo correctas en todas nuestras operaciones.

Nuestros colaboradores y equipos son la esencia de nuestra compañía y nuestra principal ventaja competitiva. Por ello, nos comprometemos a entregar las condiciones para su desarrollo profesional en un ambiente de trabajo seguro y relaciones basadas en el respeto, confianza y honestidad.

Salud y Seguridad en el trabajo

La seguridad y salud de las personas está en el foco principal de nuestra operación. Todos somos responsables de proteger la vida e integridad.

En Glympses promovemos una cultura de prevención y autocuidado, cuidándonos unos a otros y poniendo en primer lugar la seguridad y salud en nuestras operaciones.

Colaboradores, proveedores, contratistas, y cualquiera que participe en nuestras operaciones, debe cumplir con las regulaciones de seguridad y salud en el trabajo, las instrucciones dadas a ellos y las disposiciones reglamentarias vigentes.

Nos preocupamos de trabajar en forma planificada en la detección, análisis y control de los riesgos en los procesos, perfeccionando así nuestra cultura de excelencia operacional.

Aseguramos que los estándares y exigencias de seguridad y salud en el trabajo, sean incorporados en los nuevos proyectos y negocios, así como en la compra, diseño y arrendamiento de toda clase de equipos e instalaciones propias y/o de terceros que desarrollen cualquier actividad al interior de nuestras faenas.

No permitiremos que se compre, venda, consuma ni posea drogas ni alcohol en las instalaciones de la compañía. Asimismo, no permitiremos que se asista al lugar de trabajo estando bajo los efectos del alcohol, drogas y/o sustancias ilícitas que disminuyan la capacidad de realizar una tarea y pongan en peligro a las personas.

No ejecutaremos trabajos para los que no estemos debidamente capacitados ni cuando existan condiciones subestándares, evitando poner en riesgo la integridad física propia y de terceros.

CASO PRÁCTICO

P: Mi supervisor me pidió que apurara nuestra meta de producción dejando para después la mantención de una pieza clave para garantizar el éxito de estos objetivos. Esta pieza es esencial para el trabajo y no cuenta con la debida mantención. ¿Qué debo hacer?

R: No puedo ni debo iniciar una tarea mientras existan riesgos que no están debidamente controlados, es decir, si no existen condiciones de trabajo seguras, no tengo las herramientas adecuadas, no tengo los EPP adecuados a la tarea, no sé hacer el trabajo, no existe procedimiento, instructivo o análisis de riesgos de la tarea, no estoy en condiciones físicas o psicológicas adecuadas, otras condiciones que impliquen riesgos no controlados. Además, debo informar de ello inmediatamente a mi supervisor directo o a los líderes del área.

Trato Justo

En Glympses todas nuestras relaciones deben promover un trato justo, responsable e igualitario.

No toleramos bajo ninguna circunstancia conductas irrespetuosas, discriminación, intimidación, hostigamiento, acoso, amenazas, violencia física o verbal, ni conductas hostiles o abusivas, por parte de ninguno de nuestros trabajadores, contratistas, proveedores, gerentes o directores.

Promoveremos instancias para el desarrollo profesional y personal de nuestros trabajadores y el desarrollo de las herramientas necesarias para promover su desempeño. No está permitida ninguna forma de discriminación, siendo responsabilidad de todos en la compañía, especialmente de quienes tienen liderazgo o posición de liderazgo evitar situaciones de discriminación basadas en género, edad, raza, estatus social o cualquier otra que no se encuentre estrictamente conforme a criterios profesionales explícitos.

Nos comprometemos a llevar a cabo procesos de selección justos y transparentes, buscando las personas más adecuadas para cada puesto, basándonos principalmente en la experiencia, capacitación y contribución que cada uno puede aportar a nuestra empresa.

Respetaremos con celo el derecho de asociación sindical, promoviendo con nuestros sindicatos relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo.

Respetamos la libertad de asociación de todos los que trabajan con nosotros para formar parte de cualquier organización religiosa, política o cultural. Actividades que serán realizadas a título personal y fuera de la jornada laboral.

Nos comprometemos a resolver cualquier reclamo o denuncia relacionada con temas laborales de forma oportuna y respetuosa para todos nuestros colaboradores, en el marco de la normativa vigente.

CASO PRÁCTICO

P: Uno de mis colegas envió por correo electrónico una serie de chistes groseros e inapropiados, haciendo mención a ciertos atributos de otro colega. Me sentí incómodo y no estoy seguro de lo que debiera hacer al respecto.

R: Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de velar porque Grupo CAP sea un gran lugar para trabajar. Este tipo de situación no es aceptable. Hable directamente con quien envió el correo, si no se siente cómodo, hágalo con su supervisor, con Recursos Humanos o directamente a través del Canal de Integridad.

Responsabilidad Compartida

Como colaboradores, siempre buscaremos promover un ambiente de trabajo saludable, orientado a la productividad, siempre actuando desde la responsabilidad.

No utilizaremos el tiempo ni los recursos de la empresa para actividades personales, siempre informando a la gerencia directa de cualquier situación que pueda impedirnos llevar a cabo nuestro trabajo de manera adecuada.

Todos somos responsables de promover un trato respetuoso, entre todos los que trabajan e interactúan con la compañía.

Favoreceremos el reconocimiento adecuado de los méritos y las acciones, con el desempeño profesional, la responsabilidad y la integridad como el enfoque esencial de cualquier evaluación.

Siempre actuaremos con estricta adherencia a nuestras normas éticas, nuestras políticas, regulaciones e instrucciones de nuestra operación, siendo prioridad para todos los que trabajan en la compañía el deber de alertar oportunamente a cualquiera de nuestras jefaturas sobre cualquier transgresión, error u oportunidad de mejora que pueda surgir.

CASO PRÁCTICO

P: Estamos invitados a participar en una feria internacional para exponer nuestros nuevos productos para el próximo año. El jefe de marketing me pidió que buscara solo promotoras

que respondieran a ciertas características físicas para dicho fin. No estoy a gusto con lo que me solicita. ¿Está bien que me pida esto?

R: No. Cualquier solicitud que implique una discriminación por atributos físicos no es correcta. Puede comentarlo a quien se lo pidió, que está en contra de las normas de este Código, si no se siente a gusto hágalo con su supervisor, con Recursos Humanos o directamente a través del Canal de Integridad.

Relación con nuestros clientes

10

Nuestro compromiso con la excelencia se manifiesta en nuestros productos y servicios. Procuraremos siempre la satisfacción de nuestros clientes, buscando responder a la confianza que depositan en nosotros.

Queremos conocer a nuestros clientes, sus proyectos y necesidades para siempre ofrecer productos y servicios que cumplan con sus expectativas.

Cumpliremos con los requisitos que nos hacen de manera ágil y oportuna, expresando nuestro profesionalismo en todas nuestras acciones.

Seremos transparentes en nuestras relaciones comerciales, promoviendo alianzas a largo plazo basadas en el respeto y confianza, y que fortalezcan la competencia en los mercados en los que intervenimos.

Siempre cumpliremos con los estándares, regulaciones y especificaciones de nuestros productos, informando en caso de cualquier modificación que puedan presentar, siempre teniendo el cuidado de proteger la calidad y seguridad.

Mantendremos procesos de facturación responsables y transparentes, siguiendo las prácticas comerciales de nuestra empresa.

Protegeremos celosamente la información de nuestros clientes, usándola exclusivamente para los propósitos por los cuales fue solicitada. Glympses no permitirá el uso no autorizado de la información, ni su entrega a terceras partes.

No entregaremos ni aceptaremos regalos u otros beneficios de nuestros clientes que excedan los límites y criterios establecidos en nuestra política de regalos, hospitalidades e invitaciones. En caso de dudas, deberá consultar a su supervisor directo o a Compliance.

Entendemos que el cumplimiento de este Código también implica no solicitar ni aceptar que un cliente o tercero realice acciones que pudiesen ser contrarias a la Ley y/o este Código.

CASO PRÁCTICO

P: Trabajo en el área comercial, los despachos a clientes están atrasados por razones de contingencia operativa, no obstante, puedo asegurar una venta con un cliente habitual esperando todo se resuelva prontamente y no indicarle sobre potenciales atrasos ¿Puedo hacer esto?

R: No, no puede. Siempre sea transparente en las relaciones comerciales y no prometa lo que no pueda entregar solo por asegurar la venta. Recuerde que promovemos alianzas a largo plazo basadas en el respeto y la confianza.

Relaciones con nuestros proveedores y socios comerciales

En Glympses nos interesamos por generar relaciones de largo plazo con nuestros proveedores, basadas en la responsabilidad, el respeto y el beneficio mutuo.

Seleccionamos nuestros proveedores en función de la calidad y la idoneidad de sus productos y servicios, el precio y/o las condiciones de entrega.

No comprometeremos a Glympses en la contratación de un tercero que no haya sido debidamente evaluado según los procedimientos establecidos para la compra o contratación de bienes y servicios. Tampoco ejerceremos presión indebida para acelerar dichos procesos.

Promoveremos la competencia leal, sin privilegiar, entregar ventaja indebida ni discriminar arbitrariamente a ninguno de nuestros proveedores en el proceso de selección de propuestas.

Se tomarán precauciones especiales para prevenir cualquier conflicto de intereses que pueda ocurrir entre proveedores y trabajadores o ejecutivos de nuestra empresa. Esto incluye, entre otros, abstenerse de participar y/o influir en procesos o decisiones en las que tenga algún interés personal, material o de cualquier otra naturaleza.

Apoyaremos a nuestros proveedores en sus procesos de mejora continua, informando oportunamente todos los incidentes y potenciando su desarrollo para que cumplan con nuestros estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad.

Promoveremos aquellas relaciones que sean consistentes con la visión de sostenibilidad de nuestra empresa, con especial atención a los impactos sociales y ambientales que nuestros productos han tenido en su cadena de valor.

Pondremos especial énfasis en el cumplimiento oportuno de nuestros compromisos comerciales, siempre buscando respetar las fechas de pago y también siendo rigurosos en el control de la calidad de los productos y servicios adquiridos por nosotros.

Esperamos que nuestros proveedores se comprometan a cumplir con los estándares de la compañía y los estándares de integridad establecidos en este Código. Para esto, promoveremos que nuestros proveedores conozcan las condiciones y las regulaciones en las que se evaluarán sus actividades de manera oportuna.

No entregaremos o aceptaremos regalos u otros beneficios de nuestros proveedores y socios comerciales, que puedan afectar o dar la impresión de afectar la imparcialidad y objetividad con la que seleccionamos y evaluamos nuestras relaciones comerciales. De todas formas, cualquier regalo, viaje u otro beneficio, entregado o recibido, debe ser informado a través del Sistema de Registros de Compliance.

Entendemos que el cumplimiento de este código también implica no solicitar ni aceptar que un proveedor o socio comercial realice acciones que pudiesen ser contrarias a la Ley y/o los valores, principios y disposiciones de esta Guía.

CASO PRÁCTICO

P: Un nuevo proveedor, el cual fue recomendado por otra gerencia, se muestra interesado en que acordemos dichos servicios, pero sin contrato escrito. ¿Qué debo hacer?

R: Cualquier acuerdo que haga Glympses con terceros debe hacerse a través de un contrato estándar. Durante el proceso de “debida diligencia” la existencia y exactitud del contrato será un requisito, por lo que si la contraparte no desea acordar dichos servicios por escrito no podemos hacer uso de sus servicios. El no querer formalizar a través de un contrato es una señal de alerta que no puede ignorar y debe escalar al Gerente de Área y a Compliance.

12

Relación con las autoridades

En Glympses, respetamos a las instituciones democráticas y estamos fuertemente comprometidos con llevar a cabo nuestras actividades con un estricto cumplimiento de la ley.

En ocasiones tendremos que realizar gestiones ante las autoridades en representación de la Compañía, situaciones en las cuales debemos cumplir con lo señalado en nuestra normativa interna que regula la manera de relacionarnos con las autoridades. No realizaremos ninguna acción que pueda perjudicar nuestra imagen, siendo siempre respetuosos con las autoridades públicas.

Seremos siempre transparentes y honestos en nuestra relación con la autoridad, entregando oportunamente y a través de los canales correctos, cualquier información que se requiera.

Con respecto a nuestra relación con autoridades locales o de gobierno, parlamentarios, cuerpos judiciales o cualquier otro funcionario público, nos aseguraremos que quienes interactúen con ellos conozcan las limitaciones aplicables y actúen de forma íntegra y profesional.

Como compañía, no participaremos en campañas políticas ni financiaremos a candidatos o partidos políticos. Aquellos que trabajen con nosotros, tendrán la posibilidad de llevar a cabo estas actividades, fuera del horario laboral y sin comprometer ningún recurso de la compañía.

Siempre se deberá declarar cualquier parentesco o relación con un funcionario público, autoridad de gobierno o persona políticamente expuesta.

Toda reunión o visita de fiscalización deberá ser realizada con la asistencia mínima de dos socios en la medida de lo posible. Las reuniones o fiscalizaciones con un funcionario público

nacional o extranjero siempre deberán ser informadas a través del Sistema de Registros de Compliance.

No realizaremos acciones que puedan poner a una autoridad en una relación de conflicto de interés, real o percibido, esto incluye la entrega de regalos u otros beneficios.

Nunca alentaremos a un funcionario público a realizar un acto ilegal u omitir o dejar hacer un acto que es propio de su función.

Es el deber de todos quienes trabajan en la compañía conocer nuestra normativa interna Anti Corrupción.

Nos comprometemos también a implementar y fortalecer sistemas efectivos para combatir el soborno.

CASO PRÁCTICO

P: Una autoridad regional es mi amigo personal y nos podría ayudar a facilitar la aprobación de un proyecto en particular para la empresa. ¿Es correcto que utilice este contacto?

R: No debes utilizar nunca tus contactos personales con autoridades de gobierno para temas de la compañía. Además, Glympses cuenta con canales formales como empresa para relacionarse con las autoridades. En Chile también contamos con una Ley de Lobby que reglamenta este tipo de relaciones.

Nuestra forma de hacer negocios

No toleraremos ninguna forma de corrupción

Es nuestra política el desarrollar nuestros negocios de una forma ética y honesta. En Glympses tenemos un enfoque de tolerancia cero al soborno y a la corrupción, y estamos comprometidos con actuar profesionalmente, de forma imparcial y con integridad en todas nuestras actividades.

Para Glympses toda forma de soborno, pago de facilitación y corrupción, está terminantemente prohibida, ya sea a funcionarios públicos o en el sector privado.

La gran mayoría de los países poseen normativas que prohíben el soborno y cohecho, inclusive en forma extraterritorial. Las infracciones a estas leyes no solo pueden generar graves multas para la compañía sino que también sanciones personales para individuos vinculados a la compañía, como los son directores, ejecutivos, trabajadores u otros.

Siempre debe conocer al tercero con el cual está haciendo algún negocio o transacción.

No practicaremos, toleraremos o apoyaremos ninguna forma de corrupción o conducta de negocios impropia. Esto incluye no ofrecer, dar, prometer, aceptar o solicitar algo de valor ni favores indebidos, por ejemplo dentro de procesos de contratación para favorecer a un

contratante producto de este pago consentido, ofrecido, prometido, dado, aceptado o entregado.

Ninguna persona podrá abusar de su posición dentro de la organización para recibir o entregar un beneficio indebido.

En caso de dudas, éstas siempre pueden ser aclaradas con el supervisor directo, con el gerente de área o bien con Compliance. También podemos usar los distintos mecanismos de consultas de integridad que el Grupo CAP tiene a nuestra disposición.

Bajo ningún supuesto está permitido otorgar regalos, hospitalidades o beneficios, directa o indirectamente, a cualquier funcionario público.

CASO PRÁCTICO

P: Interactúo regularmente con funcionarios de gobierno como parte de mis responsabilidades en la gestión de permisos para las operaciones de Glympses. Uno de ellos me solicita pueda buscar espacio en la compañía para su hijo que acaba de graduarse de Ingeniería. ¿Qué debo decirle?

R: Un empleo se considera algo de valor por lo que debe declinar la solicitud, especialmente si Ud. interactúa con dicho funcionario público, quien le está solicitando un favor. Decline gentilmente y diríjalo al conducto regular en Glympses en donde puede postular como todos los demás postulantes.

Evitamos cualquier conflicto de interés

Actuamos de manera profesional y procuramos siempre los mejores intereses del Glympses el cumplimiento de nuestros deberes y responsabilidades, evitando las situaciones de Conflictos de Interés y la entrega u obtención de beneficios indebidos.

¿Qué es un conflicto de interés?

Los conflictos de interés son situaciones de incompatibilidad entre un interés particular y los intereses de la compañía. Los conflictos pueden ser reales, potenciales e incluso aparentes. Por ejemplo, si es que tenemos relaciones de negocio, parentesco o amistad que interfieren o pudiesen afectar nuestro criterio a la hora de tomar una decisión en el ámbito laboral, haciendo presumir la falta de independencia o imparcialidad.

Reconocemos que un conflicto de interés en sí mismo no representa necesariamente un acto de corrupción o un comportamiento indebido, no obstante, potencia la posibilidad que éstos ocurran, se obtengan beneficios indebidos y/o se genere un perjuicio económico o reputacional para Glympses. Por lo cual, evitamos, declaramos y gestionamos las situaciones de conflictos de interés siempre de manera transparente.

En cualquier decisión que tengamos que tomar, siempre buscaremos identificar cuáles son los intereses que se verán afectados, siempre privilegiando en nuestro trabajo aquellas decisiones que ponen los intereses de la Compañía por delante.

Debemos abstenernos de tomar cualquier decisión en que exista un conflicto de interés real, potencial o aparente, aun cuando no exista una declaración o un plan de acción para detectar este conflicto.

Deberá declararse anualmente cualquier conflicto de interés, sea este potencial, real o aparente. Además, los conflictos que puedan posteriormente aparecer deben informarse a través del Sistema de Registros de Compliance, al supervisor o al gerente de área, quien será responsable de establecer un plan de acción y escalar al área de Compliance cuando corresponda en virtud del conflicto declarado. En aquellas situaciones donde acciones de otros puedan generar un conflicto de intereses, alertaremos de inmediato a nuestros jefes directos para que se tomen las medidas de prevención necesarias.

No destinaremos los recursos de la Compañía para sacar beneficio personal o provecho para otra actividad o negocio, ni buscaremos beneficiarnos personalmente de cualquier oportunidad de negocios en la cual Glympses pueda tener un interés, como solicitar descuentos, recibir regalos, etc.

Informaremos a nuestra jefatura de cualquier oferta, solicitud o entrega de regalos, viajes u otros beneficios, para su adecuado registro. En ningún caso aceptaremos o realizaremos regalos, que puedan afectar o siquiera aparentar afectar la imparcialidad y objetividad de nuestras decisiones.

Sabemos que no siempre podremos evitar situaciones que nos enfrenten a un conflicto de interés (por ejemplo, por familiares o amistades que entren en una relación comercial con Glympses), por ello nos abstenemos y evitamos intervenir en decisiones o acciones relacionadas, informando de inmediato cuando una situación de potencial conflicto pudiese convertirse en un conflicto real o aparente.

En Glympses evitamos que nuestras relaciones personales puedan constituir situaciones de conflicto de intereses o transgresión de las normas éticas y legales que rigen nuestras acciones.

No está permitido que existan relaciones de pareja o parentesco entre personas vinculadas por subordinación o dependencia directa dentro de la empresa. En el caso de que esto ocurra, la compañía ofrecerá una posición alternativa a cualquiera de los involucrados, evitando en este proceso cualquier tipo de discriminación.

Debemos abstenernos de participar en cualquier contrato, licitación o proceso que involucre a familiares o personas directamente relacionadas con nosotros. Se debe informar inmediatamente a la jefatura directa para que se tomen las garantías necesarias de manera oportuna.

CASOS PRÁCTICOS

P: Un compañero de Universidad acaba de fundar una Organización sin fines de lucro y me ha solicitado que forme parte del Directorio. ¿Qué debería hacer?

R: Podría existir un conflicto de intereses, por lo que debe informar a su supervisor de línea. Aquellos empleados que deseen formar parte del Directorio de una empresa externa siempre deberán contar con la aprobación previa del supervisor, quien será responsable de asignar un plan de acción y escalar a Compliance cuando corresponda, en virtud del conflicto declarado. Además, recuerde abstenerse de cualquier toma de decisión en la que usted pueda tener un conflicto de interés, si no existe una declaración y plan de acción documentado.

P: Mi esposo es socio en una firma de asesoría tributaria. ¿Puedo recomendarlo?

R: Sí, puede, siempre y cuando sea previamente declarado el conflicto a su supervisor o al Gerente de Área quienes establecerán un plan de acción, como por ejemplo inhabilitarlo en el proceso de selección del mismo. Nunca puede quedar ni la impresión ni acciones que indiquen algún tipo de favoritismo ni distinción en el proceso de selección el cual siempre deberá garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades.

Regalos y hospitalidades

En Glympses no pedimos ni aceptamos favores, privilegios o regalos de proveedores, clientes, autoridades u otras personas relacionadas con nuestras actividades.

Siempre debe tenerse presente que tanto al aceptar como recibir regalos y hospitalidades puede estar expuesto a usos indebidos y generar conflictos de interés, sean estos reales o percibidos. En Glympses evitamos los conflictos de interés privilegiando relaciones transparentes y objetivas.

Aplique este Código usando el sentido común y nunca para garantizar regalos u hospitalidades inadecuadas o impropias, que puedan dar la apariencia de un conflicto de un interés, real o percibido, o una ventaja indebida.

Siempre registraremos estas situaciones y podremos encontrar en nuestra jefatura y/o en el área de Compliance una guía efectiva para tomar decisiones en esta materia.

Recuerde siempre que nuestro interés es que nuestras decisiones operativas y comerciales se basen en criterios estrictamente profesionales y, por lo tanto, también sean percibidas así por quienes se relacionan con nosotros.

Todo regalo u hospitalidad que no se ajuste a nuestra normativa interna y/o a la ley, deberá ser rechazado cortésmente, explicando oportunamente la política de nuestra compañía sobre este asunto. Si esto es imposible por razones expresamente calificadas, debe declararse por escrito, al supervisor directo, quien aprobará por escrito y copiará al gerente de área y a Compliance.

Se debe considerar que los premios que se obtienen en sorteos realizados por socios de negocio u otras partes constituyen regalos. Los regalos que pueda dar Glympses a sus empleados directos no están cubiertos por esta política.

Con respecto a invitaciones recreativas o viajes de cualquier tipo, realizados por clientes o proveedores a cualquier persona que trabaje en Glympses, solo pueden aceptarse en la medida en que la empresa asuma los costos generados por él.

En el caso de comidas, almuerzos o instancias sociales que no impliquen viajar, puede asistir siempre cuidando de mantener un estricto rol profesional y con especial atención para evitar cualquier conflicto de intereses.

En ningún caso se pueden hacer obsequios o beneficios, incluso con recursos propios, a funcionarios públicos o entidades reguladoras, nacionales o extranjeras.

CASOS PRÁCTICOS

P: Un proveedor de Glympses nos ha invitado a mi esposo y a mí a un ciclo de ópera en palco preferencial como obsequio por ser cliente hace ya mucho tiempo. ¿Puedo aceptarla?

R: No. Aceptar la invitación podría comprometer tanto su independencia como el de la compañía, principalmente por su carácter lujoso y también por hacerse extensiva a un familiar sin relación con la empresa.

P: En mi equipo llevamos meses trabajando con un socio comercial y por fin hemos concluido el proyecto. Actualmente el socio comercial se encuentra en la ciudad y consulta si me puede invitar a cenar como señal de buena relación comercial.

R: Sí, puede. Sin embargo, debe observar que la cena no sea desmesuradamente lujosa y no afecte la independencia de la empresa y la propia. Siempre pueden aceptarse regalos e invitaciones que no vayan más allá de la cortesía habitual y constituyan una práctica habitual de negocio en donde se encuentre. Considere que su frecuencia, costo y forma deberán ser reducidos para evitar cualquier percepción de obligación para quien lo recibe. Si no cumple lo anterior deberá rechazarlo amablemente.

Generación de información fidedigna

Toda la información que generamos debe representar con exactitud, veracidad y honradez la naturaleza económica de las transacciones registradas y el estado de situación real de los negocios de la compañía.

Nuestros grupos de interés esperan precisión, integridad, oportunidad, transparencia y honestidad en nuestros registros e informes por lo que, todos los registros contables, comerciales y la información que generamos siempre debe reflejar su verdadera naturaleza económica.

Debemos registrar oportunamente todas las transacciones de acuerdo con el nivel de aprobación exigido por nuestras normas de control interno, por las normas internacionales de información financiera y por la normativa emitida por los distintos organismos reguladores.

Cumpliremos con la normativa tributaria aplicable y proporcionaremos a las autoridades fiscales, información transparente sobre nuestras actividades de negocio.

Realizaremos todos los esfuerzos a fin de resolver todas las observaciones representadas en los informes de auditoría interna y externa.

No ocultaremos a la administración ninguna transacción, activo, pasivo u otra información financiera.

No estableceremos o mantendremos fondos no registrados.

No utilizaremos estructuras tributarias que involucren el traspaso de utilidades a paraísos fiscales, estructuras de carácter elusivo cuyo único propósito sea transferir utilidades a jurisdicciones con menor carga impositiva, y/o estructuras que no reflejen las actividades realizadas por las distintas compañías del Grupo en cada país.

Mantendremos una política de precios de transferencia con partes relacionadas que sea consistente con los valores de mercado para transacciones de similar naturaleza, en línea con el principio de plena competencia.

No se realizarán acuerdos financieros con clientes y/o proveedores que no se enmarquen dentro de las políticas corporativas.

CASO PRÁCTICO

P: Tengo varios gastos de comidas que rendir por reiterados viajes a faenas. Perdí las boletas de respaldo, pero me acuerdo del monto exacto por rendir. ¿Puedo rendir sin respaldo y agrupar el gasto sin detallar los conceptos?

R: No, no puede. Si perdió las boletas, comuníquese antes a su supervisor directo, para aprobación, indicando conceptos, fechas y montos tan precisos como pueda. No debe agrupar todos los gastos bajo uno solo, es importante registrar cada gasto de forma clara, concisa y transparente.